Dirección y Gestión de Personas – MÓDULO VI: TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

La nueva dirección y gestión de personas basada en la confianza y el compromiso

GUÍA DOCENTE

Universidad Internacional de Andalucía

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Dirección y Gestión de Personas					
Denominación de la asignatura	La nueva dirección y gestión de personas basada en la confianza y el compromiso					
Módulo	MÓDULO VI: TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	**Teoría:**	3.00	**Práctica:**	0.00	**Total:**	3.00
Periodo de impartición	del 3 al 7 de junio 2024					
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas					
Web universidad colaboradora	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	**Email**	**Universidad**	**Créditos**

Profesorado			
Nombre y apellidos	**Email**	**Universidad**	**Créditos**
José Manuel Blanco Cotano		PROFESIONAL EXTERNO	1.50
Francisco Javier Delgado Pedruelo		TALENTTOOLS HUMAN SYSTEMS	1.50

TUTORIAS: Horario y localización

1º y 2º Cuatrimestre:

- lunes de 10:30h. 13:30h.
- miércoles: 17:30h. 18:30h.

Despacho nº 4.06 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva (Campus El Carmen)

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS
Tendencias en la Dirección y Desarrollo de Personas La persona y la confianza en las organizaciones Gestión de la diversidad generacional Modelo de Dirección por Confianza 5. Autoconfianza

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Este taller se imparte en su totalidad (100%) presencial.
Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas (de las cuales 8 horas se desarrollarán en el aula con presencia del profesor) para cada crédito ECTS.
En los talleres presenciales, las metodologías de enseñanza/aprendizaje seleccionadas persiguen el aprendizaje cooperativo y la interacción profesor-estudiante ayudando a adquirir tanto las competencias específicas como las básicas y generales. Para este taller las metodologías docentes aplicables son las que a continuación se detallan:
(D5)-Clases teóricas participativas: exposición de los contenidos teóricos. Durante su desarrollo el profesor o profesional experto puede interactuar constantemente con los estudiantes haciendo preguntas, poniendo ejemplos y proponiendo soluciones, solicitando opiniones, etc., favoreciendo la participación activa y el desarrollo del proceso de aprendizaje.

(D6)-Clases prácticas participativas: exposición de prácticas, ejemplos y casos. Durante su desarrollo el profesor o profesional experto puede interactuar constantemente con los estudiantes haciendo preguntas, poniendo ejemplos y proponiendo soluciones, solicitando opiniones, etc., favoreciendo la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos en la teoría.
(D7)-Resolución de actividades y estudio de casos: realización (individual o grupal) y, en algunos casos entrega y exposición o defensa, de actividades y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos.
(D8)-Metodología outdoor training: entrenamiento de habilidades y actitudes con dinámicas de grupo fuera del aula.
La dedicación media estimada de los estudiantes para este tipo de asignatura se ha calculado distinguiendo por tipo de actividad formativa tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Actividad formativa	**Modalidad de enseñanza**	**Dedicación** (horas de trabajo autónomo del estudiante)	**Dedicación** (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
F8: Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, presentación de trabajos, conferencias y sesiones	PRESENCIAL	0	10

desarrolladas por profesores universitarios y/o expertos externos).			
F9: Actividades prácticas (individuales o en grupo) supervisadas por el profesor: resolución de casos, elaboración de trabajos, informes o memorias, exposición de trabajos	PRESENCIAL	26	10
F7: Actividades para el estudio y preparación de exámenes presenciales.	PRESENCIAL	25	0
F10: Actividades de tutorías (individuales o en grupos)	PRESENCIAL	0	4

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria (I) el sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final.
Cada taller presencial comportará la realización de una serie de actividades formativas individuales y grupales. De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de forma individualizada, así como el avance general del grupo. La evaluación de dichas actividades permitirá obtener una calificación que determinará la superación o no de cada taller por parte del estudiante (evaluación sumativa final).
Las actividades de evaluación continua (V6 - V7 - V8) constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria.
Con carácter excepcional, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas durante el período de impartición de la asignatura, podrá solicitarse al profesorado de la asignatura la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico (examen oral y escrito). Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar el sistema.
Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una prueba final de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (el calendario de exámenes se publicará en el campus virtual a comienzos del curso) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.
Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una prueba final de la asignatura entre la última semana de octubre y la primera de noviembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.
A efectos de expediente las calificaciones serán:
- Aprobado: de 5 a 6,9

- Notable: de 7 a 8,9
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por los profesores de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por las universidades (UHU y UNIA) para el cierre de las actas de la asignatura. Si bien, el número de MH vendrá condicionado por lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los sistemas de evaluación continua presencial que pueden llevarse a cabo son:

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
V6: Pruebas teórico-prácticas individuales (escritas u orales)	0%-30%%
V7: Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase	30%-50%%
V8: Aplicación de escalas de observación y registro de asistencia y actitudes del alumno en el desarrollo de las tareas y/o actividades en el aula.	30%-50%%
V5: Prueba final	0%-100%%

MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, J. (2008): Desarrollo del talento. Madrid: AEDIPE-Prentice Hall.
Gasalla, J.M. (2009). La nueva dirección de personas: La dirección por confianza. Madrid: Editorial Pirámide.
Gasalla, J.M. (2018). Empréndela contigo mismo desde la confianza. Editorial Círculo Rojo.
Gasalla, J.M. & Navarro, L. (2016). Quien lidera confía. Editorial Círculo Rojo.

PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica(Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https: // sedeagpd.gob.es

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así - a modo enunciativo y no limitativo - a

Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://www.unia.es/protecciondatos